

**Aviso nº 15/2022**

**Resultados correspondientes a la reunión extraordinaria del Comité  
Asesor Técnico**

Con motivo de la exclusión temporal del valor **Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (SGRE)** del índice IBEX 35®, con efectos del día 14 de diciembre, y una vez publicado el resultado de la oferta pública voluntaria de adquisición de sus acciones formulada por Siemens Energy Global GmbH & CO. KG., el Comité Asesor Técnico reunido con carácter extraordinario el día 19 de diciembre, y de acuerdo con su Aviso nº 12/2022, ha decidido lo siguiente:

1. Sustituir el valor **Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (SGRE)**, por **Unicaja Banco, S.A. (UNI)** en el índice **IBEX 35®**, con el siguiente coeficiente aplicable:

Nombre del valor	Coeficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
UNICAJA (UNI)	80%	2.123.866.783

2. Incluir el valor **Unicaja Banco, S.A. (UNI)** en el índice **IBEX 35® BANCOS**, con el siguiente coeficiente aplicable:

Nombre del valor	Coeficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
UNICAJA (UNI)	80%	2.123.866.783

3. Excluir el valor **Unicaja Banco, S.A. (UNI)** del índice **IBEX MEDIUM CAP®**, e incluir **Talgo, S.A. (TLGO)** con el siguiente coeficiente aplicable:

Nombre del valor	Coeficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
TALGO (TLGO)	100%	123.442.425

4. Excluir el valor **Talgo, S.A. (TLGO)** del índice **IBEX SMALL CAP®**, e incluir **Nueva Expresión Textil, S.A. (NXT)** con el siguiente coeficiente aplicable:

Nombre del valor	Coeficiente Aplicable	Número de acciones a efectos de cálculo del índice
NEXTIL (NXT)	40%	137.789.732

Se ha considerado como periodo de control para la citada reunión extraordinaria el período comprendido entre 15 de junio y 15 de diciembre de 2022, ambos inclusive, de acuerdo con las Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de los índices de Sociedad de Bolsas, S.A. en su apartado 3.1.1.A.

Esta relación tiene el carácter de composición definitiva, a no ser que el Gestor tenga que realizar algún ajuste como consecuencia de operaciones financieras comunicadas con posterioridad a este anuncio.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del día **27 de diciembre de 2022**. El ajuste de los índices IBEX 35®, IBEX 35® BANCOS, IBEX MEDIUM CAP® e IBEX SMALL CAP® se realizará al cierre de la sesión del día 23 de diciembre.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de diciembre de 2022

Secretaría de Gestión de los Índices IBEX®